

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

CORREROS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCI-ONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 292 del Estatuto municipal, interés de los señores Alcaldes-Presidentes de aquellos Consejos municipales de esta provincia que no hubiesen remitido los presupuestos y ordenanzas para el próximo ejercicio 1939, su inexcusable obligación, previniéndoles de las responsabilidades que pudiera exigírseles caso de no cumplir con el indicado precepto legal.

Madrid, 26 de diciembre de 1938.—El Delegado de Hacienda, José Sánchez García.

(Núm. 1.715) (G.—243)

CONSEJOS MUNICIPALES

AJALVIR

Encontrándose los edictos puestos en las tablillas de este Consejo Municipal, para las subastas que están anunciadas para el día 18, pesas y medidas, carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y lavadero público, siendo prorrogados por otros siete días hábiles, en el caso de no haber rematante para la primera subasta.

Ajalvir, 16 de diciembre de 1938.—El Alcalde, P. O., Francisco García.

(Núm. 1.713) (O.—251)

PEDREZUELA

Don Gregorio Sanz Chichón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este Consejo Municipal.

Hago saber: Que en sesión del 9 del corriente ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1939, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyen-

tes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Pedrezuela, a 15 de diciembre de 1938.—El Alcalde, P. O. y A., El Secretario (Firmado).

(Núm. 1.712) (X.—248)

EL ESCORIAL

El presupuesto municipal de esta villa para el año de 1939 se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días, pudiendo formularse quejas en dicho plazo y ocho días más.

El Escorial, 5 diciembre de 1938.—El Presidente (Firmado).

(Núm. 1.711) (X.—249)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Francisco García Samos, y en autos seguidos por don Maximiano Villena Gadea, representado en concepto de pobre por el Procurador señor Moreno, con doña Eufemia Coronado Lorente y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 260

Autos de don Maximiano Villena Gadea, con doña Eufemia Coronado Lorente y el señor Fiscal, sobre divorcio.—Sala de lo Civil.—Don Esteban Puras y Sierra.—Don Julio Ubeda Arce.—Don José Sánchez Guisande.—En la villa de Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. En los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número seis, de es-

ta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Maximiano Villena Gadea, mayor de edad, casado, Teniente del Cuerpo de Guardias de Asalto, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Juan González García y representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, y de la otra, como demandada, doña Eufemia Coronado Lorente, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de La Pesquera, representada por los estrados, por su incomparecencia, sobre divorcio, en cuyos autos es también parte el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que estimando la demanda de divorcio vincular interpuesta por don Maximiano Villena Gadea, contra su esposa, doña Eufemia Coronado Lorente, debemos declarar, como declaramos, disuelto el matrimonio por los mismos celebrado el veintitrés de abril de mil novecientos veintisiete, por estimación de la causa doce, sin declaración de culpabilidad ni expresa imposición especial sobre costas. Cúmplase lo prevenido en el artículo sesenta y nueve de la ley. Y una vez que esta sentencia sea firme, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, por la rebeldía de la demandada doña Eufemia Coronado Lorente, se publicará en la forma prevenida por la ley, de no solicitarse notificación personal, dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don José Sánchez Guisande, Magistrado de la Sala de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, dieciséis de diciembre de mil

novecientos treinta y ocho.—Ante mí, Francisco García Samos (rubricada).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto.

Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Oficial de Sala,
Enrique Angel de Marcos.

(A.—304)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor, en el C. R. I. M., del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Menna Rius Bonnel, hijo de Juan y Josefa, natural de Tárrega (Lérida), de profesión escribiente, de veintiún años de edad y perteneciente a Sanidad Militar.

(B.—2.541)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Morales Lumbreras, a quien se instruye causa por deserción, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, dentro de diez días,

a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.544)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Pedro Ortiz Campos, a quien se instruye causa por deserción, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.545)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Pedro Oliva Casanova.

(B.—2.546)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Manuel Rubio Domingo.

(B.—2.547)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Manuel Porras Seguera.

(B.—2.548)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, al soldado Juan Villanueva Gracia.

(B.—2.543)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Mañín Cortés, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.549)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Ricardo Fernández Lázaro, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, si-

to en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.558)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al recluta José Gil Vidal, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—2.557)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Lorenzo Zaragoza Espada, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.559)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Julián López Gómez, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.560)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Manuel Viceira Ruiz.

(B.—2.575)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Miguel Lucas Jabonero, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—2.576)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Teófilo Sánchez García.

(B.—2.577)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, al soldado Ramón Moraga Díaz.

(B.—2.578)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Vicente del Alamo Mejías.

(B.—2.579)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Santos García Díez.

(B.—2.580)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Sebastián Lacasa Arellano.

(B.—2.581)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Tomás del Reino Mateo.

(B.—2.582)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Ramón Martínez Herrero.

(B.—2.584)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Ramón González Cebrián, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.585)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Tomás Reino Mateos, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.586)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Vicente del Alamo Mejías,

para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.587)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Rafael Serrano Cano, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.588)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Rafael López Hernández, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta.

(B.—2.589)

MADRID

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cancio y Menéndez de Lurca (Saturnino), del que se desconocen los demás datos, sabiéndose únicamente que vivió en la calle del General Narváez, número 9, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de la Villa de París, Palacio de Justicia, Sala segunda del Tribunal Supremo, con el fin de constituirse en prisión decretada con esta fecha en el sumario 8 (oro), de 1937, y prestar declaración indagatoria en dicho sumario, que se le sigue por tenencia ilícita de valores, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.685)

Cooperativa Electra Madrid

Aviso a los obligacionistas

Finalizando el diecinueve de enero próximo el plazo de dos meses para satisfacer las obligaciones de esta Sociedad, amortizadas con carácter extraordinario, a virtud del derecho que se reservó la Compañía emisora, se advierte a los propietarios de esos títulos que, de no presentarse al cobro antes de esta fecha, su importe se ingresará en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto de catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El pago lo realizarán, conforme se tiene anunciado, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente del Consejo de Administración,
Miguel Angel Martínez Díaz.

(A.—305)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202